

				Código: GCCON-AN-001		
Versión: 07						
PROCESO						
GESTIÓN CONTRACTUAL						
NOMBRE DEL FORMATO						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐				
CONTRATO No./PROCESO No.:			NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026.			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: Criterios para la contratación de poda y tala fitosanitaria de arboles y siwngle en el Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM vigencia 2026.						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Consumo de insumos químicos - Generación de residuos peligrosos - Consumo de agua - Consumo de energía		RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales				
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Requisitos SST transversales para el prestador de los servicios						
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar certificado de cumplimiento de seguridad vial firmada por el representante legal.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestion del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Garantizar que el o los vehículo (s) que ingresara (n) a las instalaciones del SENA, y se utilizarán durante la ejecución del contrato, cuentan con el seguro obligatorio vigente (SOAT), y revisión tecno mecánica.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Requisitos Ambientales transversales para el prestador de los servicios						
El proponente deberá garantizar la correcta gestión de los residuos que se generen durante la ejecución de las actividades contractuales, en especial aquellos de origen forestal. Para ello, deberá realizar su adecuada recolección, clasificación, embalaje y almacenamiento temporal conforme a la normatividad ambiental vigente. Asimismo, los residuos deberán ser entregados exclusivamente a un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, asegurando su transporte y disposición final de manera segura y legal. En ninguna circunstancia se permitirá el abandono, vertimiento o disposición inadecuada de residuos en áreas del SENA. El proponente deberá presentar los respectivos certificados de disposición final expedidos por el gestor autorizado, en los cuales se detalle como mínimo: la fecha de entrega, el tipo de residuo y la cantidad gestionada en kilogramos.	contractual	Sistema de Gestión Ambiental				
El proponente deberá llegar una certificación vigente que acredite la existencia de una alianza comercial o vínculo contractual con un gestor de residuos debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente, para la prestación de los servicios de tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados. Dicha certificación deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la propuesta e incluir, como mínimo, la identificación del gestor, el tipo de residuos que está autorizado a manejar y el alcance de los servicios que prestará.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
El proponente deberá contar con un profesional en ingeniería forestal y/o ambiental, quien actuará como responsable técnico de las actividades objeto del contrato. Este profesional deberá acreditar: - Experiencia general: Mínimo tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. - Experiencia específica: Mínimo un (1) año en la ejecución de actividades relacionadas con silvicultura, poda y tala de árboles. - El cumplimiento de este requisito deberá acreditarse mediante la presentación de: Hoja de vida del profesional y copia de la tarjeta profesional.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
El proponente deberá contar con personal operativo con experiencia general mínima de un (1) año en la ejecución de actividades relacionadas con silvicultura, poda y tala de árboles. Este requisito deberá acreditarse mediante la presentación de la hoja de vida del personal.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental				
Normatividad Relacionada:						
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.						
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.						
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional						
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.						
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo						
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales						
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST						
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población						
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST						
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental						

Zulay Morela Salcedo Gamboa – Líder Seguridad y Salud en el Trabajo CLEM
 Carlos Arturo Triviño Soto – Dinamizadora Ambiental y Energético CLEM

